

## CLUB GALVENSE DE CAZA

### Y PESCA

GALVEZ

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, la Comisión Directiva del CLUB GALVENSE DE CAZA Y PESCA - convoca - a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 14 de Junio de 2012 (14/06/2012), a las 21 horas en el local de Calle Avenida de Mayo y Dorrego de esta ciudad de Gálvez, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17 del 28/04/2.011.-
- 2) Designación de dos (2) Asambleístas presentes para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, demás cuadros Anexos y Notas, Informe del Revisor de Cuentas, Dictamen del Auditor y Asignación de los Excedentes, correspondiente al 51° Ejercicio Social cerrado el 31/12/2.011.-
- 4) Otorgar facultades a la Comisión Directiva para contratar con terceros la prestación de servicios dentro de los inmuebles del CLUB bajo la forma de arrendamiento, concesión, comodato, o la que crea jurídicamente más conveniente y dentro de las condiciones que disponga la Comisión Directiva.-
- 5) Renovación total de la Comisión Directiva, siendo la 1° a elegirse en base a los nuevos Estatutos Sociales; debiéndose designar diez (10) miembros titulares y cuatro (4) miembros suplentes, quienes durarán (4) años en sus funciones, renovándose su composición cada años (2), designados por sorteo que se hará en la 1° reunión de Comisión Directiva; en un todo de acuerdo a los artículos 14, 15 y 16 de los nuestros Estatutos Sociales.-
- 6) Renovación total del Organo de Fiscalización, siendo el 1° a elegirse en base a los nuevos Estatutos Sociales; debiéndose designar un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, quienes durarán (2) años en sus funciones.-

VEGA COUREL ALEJANDRO

Presidente

PISATTI SILVINA

Secretaria

De nuestro Estatuto:

ARTICULO 14º: La dirección y gobierno del CLUB, será ejercida por la Comisión Directiva (Comisión Directiva) la que se compondrá de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, cuatro (4) Vocales Titulares cuatro (4) Suplentes. Todos estos cargos serán desempeñados ad-honorem y no se percibirán sueldos o remuneraciones algunas por trabajos o servicios prestados a la asociación por los mismos. Los cargos son de carácter personal e indelegable.

Asimismo ocho (8) de sus miembros deberán se Asociados Activos Clase "A".-

ARTICULO 15º: La Comisión Directiva será elegida por la Asamblea, por simple mayoría de votos de asociados presentes con derecho a elegir Sus mandatos durarán años (4) ejercicios, renovándose su composición cada años (2) por mitades. La distribución de los cargos la harán los propios miembros en la primera reunión de Comisión Directiva luego de su designación.-

ARTICULO 32º: El control y fiscalización de los actos de la entidad estará a cargo de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente. Serán elegidos por la Asamblea por simple mayoría de votos de asociados con derecho a elegir. El mandato de sus miembros será de dos (2) ejercicio y el titular podrá ser electo para desempeñar el mismo cargo hasta tres (3) ejercicios consecutivos, tras los cuales deberá cesar por uno para volver a ocuparlo. Sus cargos serán desempeñados ad-honorem-

ARTICULO 36º: Estas Asambleas podrán reunirse en primera convocatoria con el treinta (30) por ciento (30%) de los asociados con

derecho a elegir, en caso de no obtenerse dicho quórum, y habiendo transcurrido treinta (30) minutos después de la hora fijada en la citación, sesionará con cualquier número de asistentes.-

ARTICULO 39º: Las comunicaciones para las Asambleas deberán efectuarse por publicación de la convocatoria en el BOLETIN OFICIAL o en el periódico de mayor circulación de la zona, fijando en la misma: Orden del día, fecha, hora y lugar donde ha de efectuarse el acto, por lo menos con quince (15) días corridos de antelación a la fecha de la misma, pero nunca con más de treinta (30) días de anticipación.

§ 42 168089 May. 29

---

**A.T.A.P.**

**ASOCIACION TRANSPORTE**

**AUTOMOTOR DE PASAJEROS**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a las empresas asociadas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social de la entidad, sita en calle Junín 2123 de la ciudad de Santa Fe, el día 11 de julio de 2012, a las 19:30 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos (2) socios, para que en forma conjunta con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de Memoria, Balance e Inventario General preparado por el Consejo Directivo.
- 3) Elección y proclamación de los siguientes miembros, cuyos mandatos se extenderán por dos (2) años a partir del 21 de julio de 2012, a saber: Presidente; Secretario; Tesorero; Vocal Titular 2º; Vocal Titular 3º; Vocal Suplente 1º. Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un (1) año.

MARCELO E. ALLIOT

Presidente

LEANDRO J. SOLITO

Secretario

Art. 46º del Estatuto Social: Las Asambleas Generales se constituirán con un número de delegados que representen la mitad más uno de las unidades inscriptas en el registro de socios, en condiciones de votar. Si no se consiguiera número luego de una hora de tolerancia, la Asamblea se constituirá con los delegados presentes y sus resoluciones tendrán todo el valor que le acuerde el estatuto. Para formar parte de las Asambleas es menester estar al día con las cuotas sociales.

Santa Fe, 15 de mayo de 2012.-

§ 75 168026 May. 29 Jun. 4

---